

1985-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veinte minutos del treinta de agosto de dos mil diecisiete.-

Corrección oficiosa de la resolución 1445-DRPP-2017 de las once horas con cuarenta minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, referida a la acreditación de los nombramientos en la estructura cantonal de Jiménez de la provincia de Cartago del partido Movimiento Libertario, en virtud del proceso de renovación de estructuras.

Mediante resolución 1445-DRPP-2017 de las once horas con cuarenta minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le comunicó al partido Movimiento Libertario la acreditación de los nombramientos del cantón de Jiménez de la provincia de Cartago.

No obstante lo anterior, por error se acreditó a Gerardo Ulloa Gutiérrez, cédula de identidad número 302210683 como delegado adicional, empero, según la certificación aportada por el partido político TEI-ML-2017. 3. de las ocho horas con veinte minutos del cuatro de julio del presente año, no se consigna la designación del señor Ulloa Gutiérrez, por lo que, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa la resolución n° 1445-DRPP-2017 a efecto de que los nombramientos de los delegados territoriales designados en el cantón que nos ocupa, se lean como sigue:

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	303740146	GREIVIN EDUARDO ALFARO JIMENEZ
TERRITORIAL	303170828	KATTIA PATRICIA JIMENEZ GAMBOA
TERRITORIAL	303720761	LEONARDO FABIO JIMENEZ AGUILAR
TERRITORIAL	304530366	MARIA FERNANDA ULLOA AVENDAÑO
TERRITORIAL	304420875	TANNIA ALFARO JIMENEZ

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCH/vcm/ovch

C.: Exp. 005-96, partido Movimiento Libertario.
Ref., No.: 8436-2017